

*Origen: Junta de Gobierno*

*Destino: Comunidad de vecinos*

*Motivo: Información reunión Comisión- Propiedad Zona Comercial*

*Cotorredondo, Batres a 4 de diciembre de 2.019*

*Estimado vecino:*

*Como le informábamos el pasado 19 de noviembre, se solicitó una reunión de la Junta y la comisión para la zona comercial, con la propiedad. Esta reunión tuvo lugar en el día de ayer 3 de diciembre. En la misma, que se desarrolló en un tono de respeto y cordialidad, tras exponer la situación actual, que no es otra que su paralización hasta que la resolución del contencioso administrativo dirima si prevalece el criterio del Ayuntamiento, y se de vía libre a su construcción, o bien prevalece el criterio de la CAM y no se puede llevar a efecto, se le expuso a la propiedad la posibilidad de que sea la comunidad quien pudiera adquirir esa zona para dar una solución definitiva a la misma en beneficio de todos los propietarios. La propiedad expresó su intención de esperar a la resolución y en caso de ser negativa a sus intereses reclamarían la responsabilidad patrimonial debida al Ayuntamiento y abandonarían su proyecto vendiendo la parcela. En caso de ser positiva a sus intereses ellos querrían dar continuidad al mismo, si bien en este punto se le advirtió que existen otros defectos graves en su proyecto, y que en caso de recurrirse, los tribunales lo volverían a paralizar.*

*Tras aclarar varios aspectos de todo este proceso se dio por terminada la reunión.*

*Reciba un cordial saludo.*

*Junta de Gobierno de Cotorredondo*